

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

745 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 628/2012, con Número de Identificación General del procedimiento 0007316/2012, por auto de 13 de diciembre de 2.012, se ha declarado conjuntamente en concurso voluntario, a los cónyuges, David Prieto Naranjo, DNI 33524043-W y María Ángeles López Córdón, DNI 02888585-S, que se tramitará por el procedimiento abreviado, domiciliado en la Plaza del Tuy, 1 4.º de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del abogado, José Carlos González Vázquez, con domicilio postal en Calle Serrano, 1 3.º izquierda 28001 Madrid, teléfono 914516157, y la dirección de correo electrónico josecarlos.gonzalez@maabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120084128-1